



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 255/2020
Fecha Resolución: 07/04/2020

RESOLUCION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 8/2020.GENERACION DE CREDITOS.2020/GCR_01/000001

Ana Isabel Jiménez Salguero, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 8/ 2020, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta informes favorables de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. El expediente de modificación de créditos n.º8/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle :

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.					
3341	22610	Promoción Cultural. Actividades	35.000,00 €	5.400,00 €	40.400,00 €
TOTAL			40.400,00 €		

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	7w4Gxj4JuNfCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	07/04/2020 13:34:11	
Observaciones	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	08/04/2020 13:57:42	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7w4Gxj4JuNfCetsLUWAqtQ==		Página 1/3	



Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
461.10	Transferencias Corrientes.De Entidades Locales. Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad.	5.400,00 €
TOTAL INGRESOS		5.400,00 €


JUSTIFICACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- Prestación de servicios.
- Reembolso de préstamos.
- Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Código Seguro De Verificación:	7w4Gxj4JuNfCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	07/04/2020 13:34:11 08/04/2020 13:57:42
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7w4Gxj4JuNfCetsLUWAqtQ==		





AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES


En Palomares del Río, en la fecha arriba indicada

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL, doy fe

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero.

Fdo. Inés Piñero González-Moya

Código Seguro De Verificación:	7w4Gxj4JuNfCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	07/04/2020 13:34:11	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	08/04/2020 13:57:42	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7w4Gxj4JuNfCetsLUWAqtQ==			